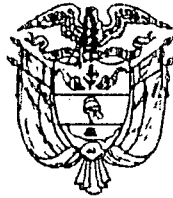


REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2018-00509-00

DEMANDANTE: MARIO YEPES.

DEMANDADA: AGUAS DE BOGOTÁ S.A. EPS Y OTRO.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

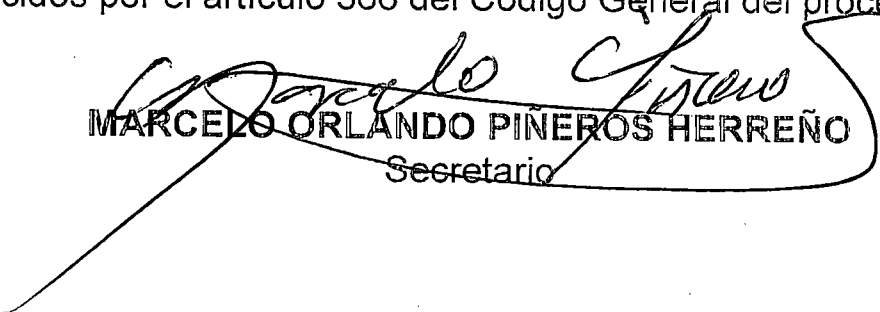
Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandante y a favor de la demandada la suma de \$200.000oo

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de la demanda y a favor de la demandante la suma de \$600.000oo

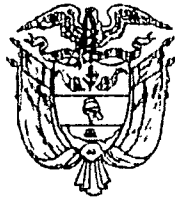
TOTAL

\$800.000oo

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2017-00364-00

DEMANDANTE: ANGIE TATIANA PARRADO MEJÍA.

DEMANDADA: CTA ALTA TECNOLOGIA.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

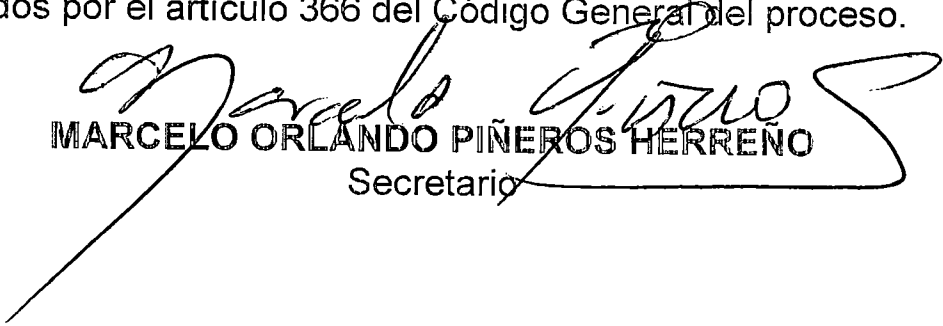
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demanda y a favor de la demandante la suma de \$200.000oo.

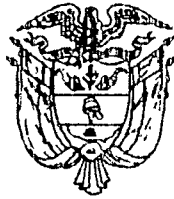
TOTAL

\$200.000oo

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2016-0007-00

DEMANDANTE: JORGE ORLANDO LEÓN SUAREZ.

DEMANDADA: COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

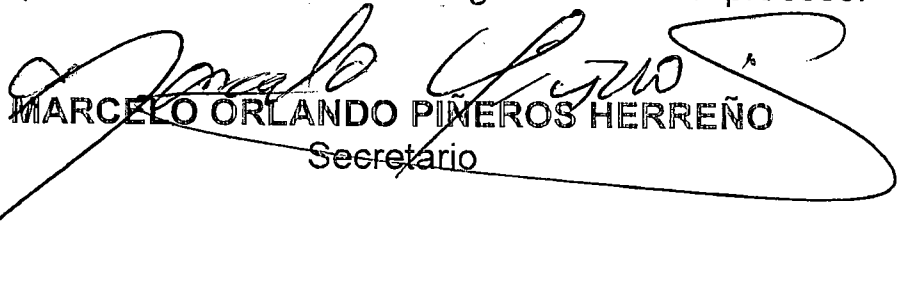
Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada y a favor del demandante la suma de \$2.000.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de la demandada y a favor del demandada la suma de \$300.000

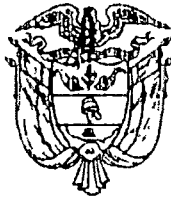
TOTAL

\$2.300.000oo

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2015-0009-00

DEMANDANTE: DIANA PATRICIA CHACÓN RUBIANO.

DEMANDADA: COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

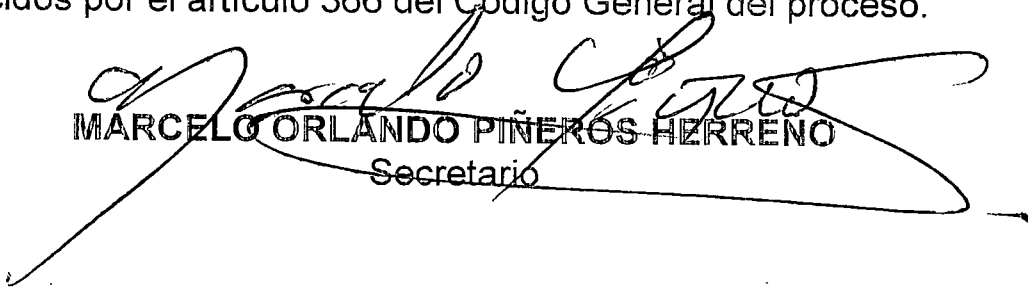
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandante y a favor de la demandada la suma de \$500.000

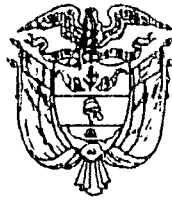
Agencias en derecho 2 instancia a cargo de la demandante y a favor de la demandada la suma de \$300.000

TOTAL	\$800.000oo
--------------	--------------------

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2019-00049-00

DEMANDANTE: CARMEN ROSA RATIVA DE RATIVA.

DEMANDADA: COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

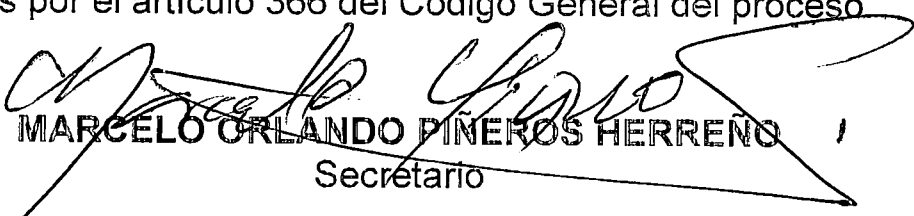
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de la demanda Colpensiones y a favor del demandante la suma de \$877.803

TOTAL

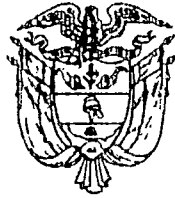
\$877.803oo

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2017-00275-00

DEMANDANTE: LUZ ESPERANZA VALENZUELA CORTES.

DEMANDADA: COLPENSIONES Y OTROS.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

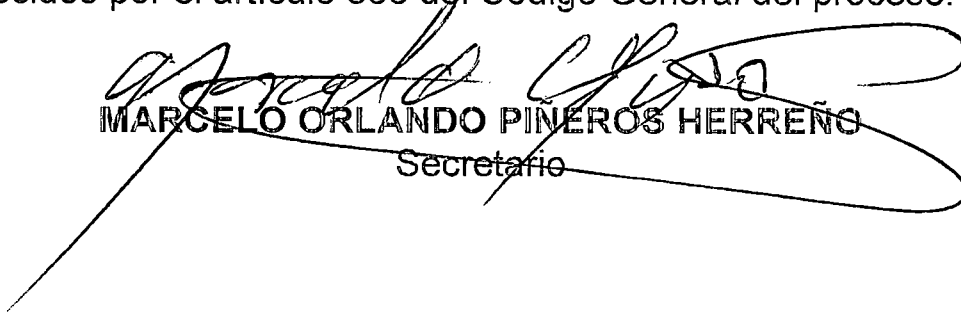
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demanda Porvenir S.A y a favor del demandante la suma de \$1.755.606

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de la demanda Porvenir S.A. y a favor del demandante la suma de \$500.000

TOTAL	\$2.255.606oo
--------------	----------------------

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2012-00529-00

DEMANDANTE: GERMÁN MALAGÓN SUAREZ.

DEMANDADA: ISS EN LIQUIDACIÓN.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

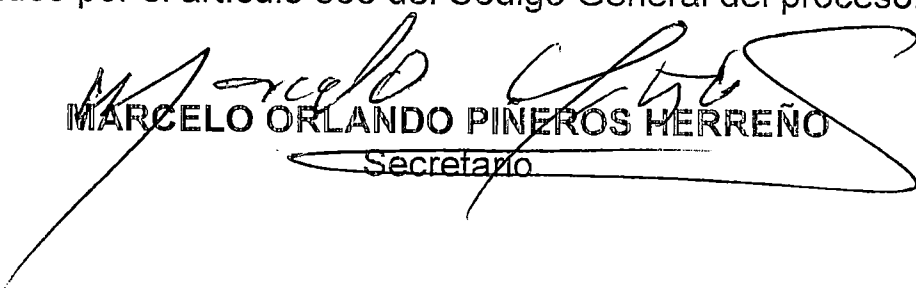
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demanda y a favor del demandante la suma de \$4.500.000

Agencias en derecho en casación a cargo de la demanda y a favor del demandante la suma de \$8.000.000

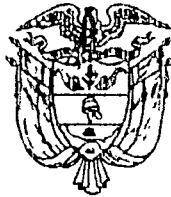
TOTAL	\$12.500.000oo
--------------	-----------------------

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ejecutivo Laboral No.: 110013105-032-2020-00011-00

DEMANDANTE: MANUEL RUEDA RODRÍGUEZ.

**DEMANDADA: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
EMCOCABLES LTDA CITEMCO LTDA.**

Bogotá, D.C., Ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

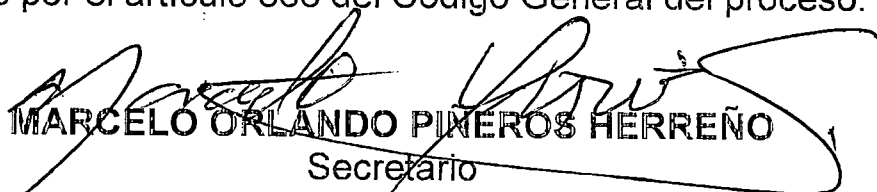
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho a cargo de la ejecutada COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EMCOCABLES LTDA -CITEMCO LTDA y a favor de la ejecutante la suma de 1/2 smlmv \$438.901

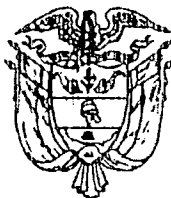
TOTAL

\$438.90100

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Rama Judicial

Proceso Ejecutivo Laboral No.: 110013105-032-2020-00028-00

DEMANDANTE: EDITH JOHANA CASTAÑEDA.

DEMANDADA: PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA Y OTROS.

Bogotá, D.C., Ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020).

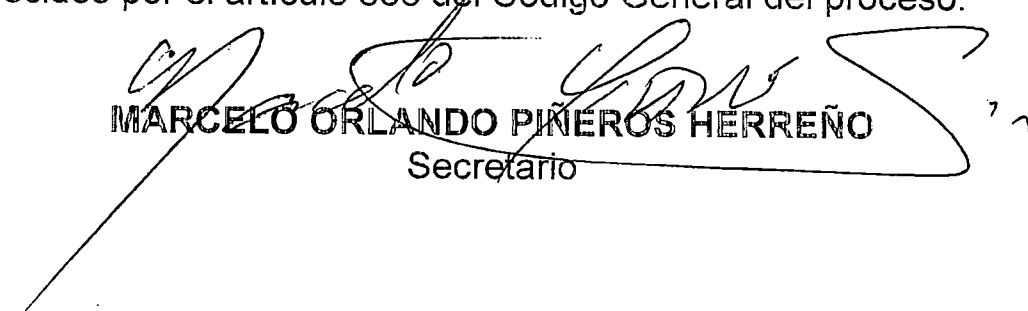
En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho a cargo de las ejecutadas Panamerican Securty de Colombia Ltda, Jaime Galindo Lugo y Jorge Pardo Albarracín y a favor de la ejecutante la suma de 1/2 smlmv para cada una de ellas \$1.316.703

TOTAL

\$1.316.703oo

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PINEROS HERREÑO
Secretario